

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD DE HUANUCO.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos médicos (Equipos de Emisiones Otoacústicas) para las IPRESS de la Red de Salud de Huánuco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Con la adquisición de equipos médicos para las IPRESS de la Red de Salud de Huánuco, tiene como fin una atención eficiente y sofisticada hacia la población, disminuyendo necesidades y carencias por parte de las IPRESS y su población.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General.** Implementación con equipos médicos para las IPRESS de la Red de Salud de Huánuco, en beneficio de los usuarios.
- **Objetivo Específico.** Brindar una atención de calidad y eficiente a la población usuaria de los Centros de Salud.



DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

4.1. Descripción de las Especificaciones técnicas de bienes:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD/ MEDIDA	ESTABLECIMIENTO
1	Equipos de Emisiones Otoacústicas	Unidad	C.S. Aparicio Pomares
2	Equipos de Emisiones Otoacústicas	Unidad	P.S. Perú Corea

4.2. Características y condiciones:

a. Acabado:

- El bien deberá estar exento de defectos del material (sellado, pegado, decoloración, despintado, etc.), así como de cualquier defecto que pueda afectar a su apariencia y a su uso.

b. Embalaje

- Cada producto se entregará dentro de una envoltura cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento.

5. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

Persona natural y/o jurídica

- Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP – Bienes
- RUC Activo y Habido. Con giro del negocio en el objeto de la contratación

Requisitos que debe contar el proveedor.

- Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la ANM o la Autoridad Regional de Salud (ARS).
- Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario. Otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM).
- Certificado de Buenas prácticas de Manufactura (BPM) vigente o Certificado ISO 13485 o Certificado CE, que señale el producto ofertado emitido por la ANM. De corresponder

6. PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en el almacén de la Red de Salud Huánuco, sito en la Av. Carretera N°266 Llicua frente a la cervecera Backus, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas.

8. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

Garantía de un (01) año como mínimo, contabilizada desde la emisión de la conformidad.

Además, el proveedor deberá garantizar que los productos sean nuevos, libres de defectos de elaboración a fin de cubrir la reposición inmediata de los productos.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en único pago, incluidos los impuestos de Ley, previa presentación de la factura, la guía de remisión.

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el responsable de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Huánuco y área usuaria y/o Jefe de Establecimiento, mediante acta de conformidad en un plazo máximo de cinco (05) días de producida la recepción de los bienes.

11. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$



Dónde: $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor, guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información que recabe con ocasión de las visitas a las instalaciones de la institución, así como de la información que genere, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.


GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
REDA DE SALUD HUANUCO


Lic. Enf. Endira Fano Ureta
CEP 63108
JEFE UNIDAD DE SEGUROS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CODIGO SAP: 040030172

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO : EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS

UNIDAD FUNCIONAL (Servicio) : NEONATOLOGIA

TIPO DE PACIENTES : NEONATOS - NIÑOS.

DEFINICION FUNCIONAL

EQUIPO ELECTRONICO UTILIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS OBJETIVAS DE TAMIZ AUDITIVO EN PACIENTES NEONATOS, BASADO EN LA ESTIMULACIÓN DE LA ZONA COKLEAR PARA REGISTRAR LAS SEÑALES DE RESPUESTA ACUSTICA EMITIDAS POR ESTA AREA.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

A GENERALES

- A01 EQUIPO PORTATIL CON BASE DE SOPORTE
- A02 CON SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRADOS Y PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO
- A03 PROGRAMACION A TRAVES DE TECLADO O PANEL DE MEMBRANA DE FACIL LEGIBILIDAD.
- A04 RANGO DE FRECUENCIAS POR DPOAE: 1.5 A 4KHz
- A05 RANGO DE FRECUENCIAS POR TEOAE: 0.7 A 4KHz.
- A06 INTENSIDAD DE ESTIMULO : RANGO DE 40dB a 70dB PARA DPOAE O MAYOR, VALOR DENTRO DEL RANGO DE 80dB A 90dB PARA TEOAE.
- A07 CON SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUALES O REGISTROS DE MENSAJES DE ERROR DE SOFTWARE O HARDWARE
- A08 CON SOFTWARE DE REGISTRO Y ANALISIS DE INFORMACION REGISTRADA, CON CAPACIDAD E EMITIR DIAGNOSTICOS MINIMOS PARA PARAMETROS DETERMINADOS.
- A09 REGISTRO DE RESULTADOS AUTOMATICOS ("PASS" PARA APTO, "REFER" PARA NO APTO, O SUS EQUIVALENTES EN ESPAÑOL)
- A10 CON INTERFASE PARA CONEXION CON COMPUTADOR PARA REGISTRO DE TENDENCIAS,ALARMAS Y COMUNICACIO PARA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, POR USB O PUERTO SERIAL.

B REQUERIMIENTO DE ENERGIA

- B01 220 V / 60 Hz (CON TOLERANCIA SEGUN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), Y CAPACIDAD PARA FUNCIONAMIENTO CON PILAS O BATERIAS RECARGABLES.

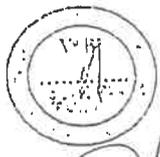
C ACCESORIOS

La cantidad es referencial. Los usuarios podrán cambiarlas de acuerdo a sus necesidades y demanda

- C01 DOS (02)SONDAS O TRANSDUCTORES PARA PRUEBAS PARA PACIENTES NEONATOS.
- C02 UN (01) PROTECTOR AURICULAR DESCARTABLE
- C03 UNA (01) IMPRESORA TERMICA INTEGRADA O EXTERNA
- C04 DOCE (12) ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORATERMICA

NORMATIVIDAD (FACULTATIVO)

CEE: MDD 93/42 EEC "DIRECTIVA DE DISPOSITIVOS MEDICOS"
 IEC/UL/EN 61010-1 "ESTANDARES DE DISEÑO DE EQUIPOS MEDICOS".
 IEC/UL/EN 61010-2-04 y IEC/UL/EN 61010-2-040 "ESTANDARES DE SEGURIDAD EQUIPOS ELECTRICOS DE MEDICION, CONTROL Y USO EN LABORATORIO"
 EN 61326 "ESTANDAR DE SEGURIDAD EMC PARA EQUIPOS ELECTRICOS DE MEDICION, CONTROL Y USO EN LABORATORIO"
 CERTIFICADO ISO 13485:2003 "NORMA DE GESTION DE CALIDAD APLICABLE PARA DISPOSITIVOS MEDICOS".
 NORMA ISO 9001: 2008 "NORMA DE GESTION DE CALIDAD".
 NORMA 9919:2005: "REQUISITOS PARA LA SEGURIDAD BASICA Y CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS"
 NORMA EN 60601-1-12 // AAMI ES 60601-1:2005 (R) 2012 "ESTANDARES DE DISEÑO DE EQUIPOS MEDICOS ELECTRICOS".



MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUANCAYO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAYO
 MICRO RED AMARNIS

C.D. Sergio A. Fernández Briceño
 JEFE DE MICRO RED
 COD. 14302

Página 1 de 1

LC. LUIS BARRA
 ENFERMERO
 C.E.F. 61536

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI DE LA RED DE SALUD DE HUANUCO.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos médicos (Equipos de Emisiones Otoacústicas) para el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari de la Red de Salud de Huánuco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Con la adquisición de equipos médicos para el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari de la Red de Salud de Huánuco, tiene como fin una atención eficiente y sofisticada hacia la población, disminuyendo necesidades y carencias por parte de las IPRESS y su población.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General.** Implementación con equipos médicos para Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari de la Red de Salud de Huánuco, en beneficio de los usuarios.

Objetivo Específico. Brindar una atención de calidad y eficiente a la población usuaria de Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari.



4. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

4.1. Descripción de las Especificaciones técnicas de bienes:

N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD/MEDIDA	ESTABLECIMIENTO
1	Equipos de Emisiones Otoacústicas	Unidad	Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari

4.2. Características y condiciones:

a. Acabado:

- El bien deberá estar exento de defectos del material (sellado, pegado, decoloración, despintado, etc.), así como de cualquier defecto que pueda afectar a su apariencia y a su uso.

b. Embalaje

- Cada producto se entregará dentro de una envoltura cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento.

5. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

Persona natural y/o jurídica

- Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP – Bienes
- RUC Activo y Habido. Con giro del negocio en el objeto de la contratación

Requisitos que debe contar el proveedor.

- Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la ANM o la Autoridad Regional de Salud (ARS).
- Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario. Otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM).
- Certificado de Buenas prácticas de Manufactura (BPM) vigente o Certificado ISO 13485 o Certificado CE, que señale el producto ofertado emitido por la ANM. De corresponder

6. PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en el almacén de la Red de Salud Huánuco, sito en la Av. Carretera N°266 Llicua frente a la cervecera Backus, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas.

8. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

Garantía de un (01) año como mínimo, contabilizada desde la emisión de la conformidad.

Además, el proveedor deberá garantizar que los productos sean nuevos, libres de defectos de elaboración a fin de cubrir la reposición inmediata de los productos.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en único pago, incluidos los impuestos de Ley, previa presentación de la factura, la guía de remisión.

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el responsable de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Huánuco y área usuaria y/o Jefe de Establecimiento, mediante acta de conformidad en un plazo máximo de cinco (05) días de producida la recepción de los bienes.

11. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente



F x plazo vigente en días

Dónde: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor, guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información que recabe con ocasión de las visitas a las instalaciones de la institución, así como de la información que genere, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 RED DE SALUD HUANUCO
 Lic. Enf. Enlira Fano Ureta
 CER 63108
 JEFE UNIDAD DE SEGUROS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CODIGO SAP: 040030172

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO : EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS

UNIDAD FUNCIONAL (Servicio): NEONATOLOGIA 203392

TIPO DE PACIENTES : NEONATOS - NIÑOS.

DEFINICION FUNCIONAL

EQUIPO ELECTRONICO UTILIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS OBJETIVAS DE TAMIZ AUDITIVO EN PACIENTES NEONATOS, BASADO EN LA ESTIMULACION DE LA ZONA COCLEAR PARA REGISTRAR LAS SEÑALES DE RESPUESTA ACUSTICA EMITIDAS POR ESTA AREA.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

A GENERALES

- A01 EQUIPO PORTATIL CON BASE DE SOPORTE
- A02 CON SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRADOS Y PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO
- A03 PROGRAMACION A TRAVÉS DE TECLADO O PÁNEL DE MEMBRANA DE FÁCIL LÉGIBILIDAD.
- A04 RANGO DE FRECUENCIAS POR DPOAE: 1,5 A 4KHz
- A05 RANGO DE FRECUENCIAS POR TEOAE: 0,7 A 4KHz.
- A06 INTENSIDAD DE ESTIMULO : RANGO DE 40dB a 70dB PARA DPOAE O MAYOR, VALOR DENTRO DEL RANGO DE 80dB A 90dB PARA TEOAE.
- A07 CON SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUALES O REGISTROS DE MENSAJES DE ERROR DE SOFTWARE O HARDWARE
- A08 CON SOFTWARE DE REGISTRO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN REGISTRADA, CON CAPACIDAD DE EMITIR DIAGNÓSTICOS MINIMOS PARA PARAMETROS DETERMINADOS.
- A09 REGISTRO DE RESULTADOS AUTOMATICOS ("PASS" PARA APTO, "REFER" PARA NO APTO, O SUS EQUIVALENTES EN ESPAÑOL)
- A10 CON INTERFASE PARA CONEXION CON COMPUTADOR PARA REGISTRO DE TENDENCIAS, ALARMAS Y COMUNICACION PARA ACTUALIZACION DE SOFTWARE, POR USB O PUERTO SERIAL.

B REQUERIMIENTO DE ENERGIA

B01 220 V / 60 Hz (CON TOLERANCIA SEGUN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), Y CAPACIDAD PARA FUNCIONAMIENTO CON PILAS O BATERIAS RECARGABLES.

C ACCESORIOS

La cantidad es referencial. Los usuarios podrán cambiarlas de acuerdo a sus necesidades y demanda

- C01 DOS (02) SONDAS O TRANSDUCTORES PARA PRUEBAS PARA PACIENTES NEONATOS.
- C02 UN (01) PROTECTOR AURICULAR DESCARTABLE
- C03 UNA (01) IMPRESORA TERMICA INTEGRADA O EXTERNA
- C04 DOCE (12) ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORA TERMICA

NORMATIVIDAD (FACULTATIVO)

CEE: MDD 93/42/EEC "DIRECTIVA DE DISPOSITIVOS MEDICOS"

IEC/UL/EN 61010-1 "ESTANDARES DE DISEÑO DE EQUIPOS MEDICOS"

IEC/UL/EN 61010-2-04 y IEC/UL/EN 61010-2-040 "ESTANDARES DE SEGURIDAD EQUIPOS ELECTRICOS DE MEDICION, CONTROL Y USO EN LABORATORIO"

EN 61326 "ESTANDAR DE SEGURIDAD EMC PARA EQUIPOS ELECTRICOS DE MEDICION, CONTROL Y USO EN LABORATORIO"

CERTIFICADO ISO 13485:2003 "NORMA DE GESTION DE CALIDAD APLICABLE PARA DISPOSITIVOS MEDICOS"

NORMA ISO 9001: 2008 "NORMA DE GESTION DE CALIDAD"

NORMA 9919:2005 "REQUISITOS PARA LA SEGURIDAD BASICA Y CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS"

NORMA EN 60601-1-12 // AAMI ES 60601-1:2005 (R) 2012 "ESTANDARES DE DISEÑO DE EQUIPOS MEDICOS ELECTRICOS"



Maibet Vega Trujillo
ENE ESP CENTRO QUIRURGICO
CP 34550 RMC 310410